

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.



TARTAGAL, 15 DE FEBRERO DE 2017.

RESOLUCION Nº 025-SRT-2017

EXPEDIENTE Nº 20.231 / 2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento interpuesto por el alumno **HÉCTOR RAÚL ZUÑIGA, D.N.I. Nº: 23.855.518**, de materias aprobadas en las carreras Ingeniería en Computación (Plan 1991) y Programador Universitario (Plan 2000), perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, por las correspondientes al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 y 02, Obra el Certificado de materias aprobadas en las Carreras arriba mencionadas, y que corresponden a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que desde fs. 20 vta. y hasta fs. 21 vta., obra el informe de los docentes responsables de las asignaturas correspondientes, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR, a favor del alumno **HÉCTOR RAÚL ZUÑIGA, D.N.I. Nº: 23.855.518**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. -Plan 2002- **Equivalencia total** de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Computación (Plan 1991) de Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería en Computación (Plan 1991) Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología Universidad Nacional de Tucumán
- MATEMÁTICA I	“	- CALCULO I (Nota 6)
		- ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA I (Nota 4)
- MATEMÁTICA II	“	- CALCULO I (Nota 6)



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

- 2 -

RESOLUCION N° 025-SRT-2017

EXPEDIENTE N° 20.231 / 2016.

ARTICULO 2°: OTORGAR, a favor del alumno **HÉCTOR RAÚL ZUÑIGA, D.N.I. N°: 23.855.518**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - plan 2002 - **Equivalencia parcial** de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Computación (Plan 1991) de Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería en Computación (Plan 1991) Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología Universidad Nacional de Tucumán
- FISICA I	“	- FISICA I: Deberá rendir prueba complementaria de los temas: “Cuadrados Mínimos” – “Errores Accidentales: Método de Gauss”.
- FISICA II	“	- FISICA II: Deberá rendir prueba complementaria de los temas: “Ecuación de Maxwell” – “Óptica Geométrica” – “Óptica Física”.

ARTICULO 3°: NO OTORGAR Equivalencia a favor del alumno **HÉCTOR RAÚL ZUÑIGA, D.N.I. N°: 23.855.518**, para las asignaturas **TALLER DE INFORMÁTICA APLICADA I** y **TALLER DE INFORMÁTICA APLICADA II** de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal de la UNSa.

ARTICULO 4°: DEJAR ACLARADO que toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios.

ARTICULO 5°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 6°: NOTIFIQUESE, al interesado, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Perforaciones de SRT, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.